

Y parirás acostada... y con dolor...sentenció la ciencia

Por: Marbella Camacaro Cuevas. 02/05/2024

Nosotras parimos a las orillas de los ríos ellos nos impusieron la cama ginecológica

Marbella Camacaro Cuevas

Un sucinto marco de contexto. En el 2007, fue aprobada la *Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*, quedando en su artículo 19, numeral 13, tipificada la Violencia Obstétrica como un tipo de violencia contra las mujeres. Venezuela es el primer país del mundo que incorpora en la legislación la tipificación de la violencia obstétrica.

En virtud de haber sido -quien suscribe- la coautoría de la definición de la violencia obstétrica, me convoca la obligación de mencionar que dicha categorización es la única entre todos los tipos de violencia contra las mujeres, que es referida a nuestra irrefutable condición reproductiva, además y muy destacable que fue construida *desde los testimonios de las mujeres, sus palabras fueron la fuente de saber que señalaron, como actos constitutivos de violencia contra las mujeres, aquellas prácticas de rutina obstétrica que ellas sentían violatorias de sus cuerpos, de su intimidad, de su tranquilidad emocional y psíquicas, lo que marca un hito histórico porque en la tradición investigativa y en el diseño de las políticas públicas, predominan las voces del poder, las mujeres no son escuchadas y por ello se desconocen sus padecimientos y deseos.*

Evidenciar la violencia obstétrica ha develado que la obstetricia, en tanto disciplina médica, comporta una autoridad la cual despoja a la mujer de toda posibilidad de respuesta, sólo le queda obedecer, pero también despoja de individualidad al obstetra, la disciplina los/las despersonaliza, no es que no lo deseen, es que no es posible que un/a obstetra no cumpla con lo aprendido, no es posible que el sentido común oriente las conductas obstétricas, no es posible que deje de repetir una pauta obstétrica por la sencilla razón que la dinámica de trabajo es como una fábrica. La jerarquía médica es la droga que adormece... que carcome toda posibilidad de decisión individual, por ello, repiten repiten repiten conductas de generación en generación.

La violencia obstétrica cuestiona las conductas de rutina obstétricas pautadas en las salas de parto hospitalarias, las cuales, sin variaciones significativas, tal vez... son las mismas en los servicios obstétricos del mundo. Para materializar esta acotación sólo me referiré a la imposición obstétrica más cuestionable/innegable y estandarizada por la obstetricia en el mundo... "*Y parirás acostada*". La impostura médica de acostar a la mujer en camas ginecológicas durante el parto, significa en la dimensión psíquica/emocional la más dantesca enajenación de la memoria ancestral de las mujeres, conllevando a que el temor haya dominado la posibilidad/potencialidad natural del cuerpo en estado de preñez, convirtiéndose en dependiente del mandato obstétrico, además de disociar a la madre del momento de nacer su hijo/a porque está acostada. En lo orgánico, irremediablemente, parir acostada contraviene la fuerza de gravedad, obligando a la parturienta a pujar en un plano inclinado hacia arriba; presionando las arterias que oxigenan el útero, estrechando el canal del parto, disminuyendo la liberación de las gleras del feto, por mencionar algunas de las iatrogenias que causa sólo una de las tantas rutinas obstétricas. Parir acostadas es una impostura que favorece el trabajo del equipo de salud, en tanto la parturienta se convierte en su objeto de trabajo.

Dimensionemos lo que significa ontológicamente haber usado el poder de la ciencia para acostar a las parturientas durante el evento más descollante de la vida humana, convirtiendo el proceso de parir/nacer en enfermedad, porque sólo porrazos de enfermedad o tortura se le impone inmovilidad a una mujer con contracciones involuntarias que exigen libertad de movimiento corporal y de expresión emocional. Si los/as obstetras lo dimensionaran ¡Jamás manifestarían que la violencia obstétrica es un asunto de percepción o de ignorancia profesional o de criminalización de su profesión...!

La posición acostada para parir no es la única violencia obstétrica, hay muchas, pero es la más irrefutable, es la mayor estafa de la ciencia contra las mujeres, la deuda histórica y ontológica es incalculable porque logró que el propio colectivo de mujeres tengamos amnesia de nuestro origen antropológico.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Tribuna feminista

Fecha de creación

2024/05/02